

EXPDTE. Nº: 587/2004 - P.Com

AUTOR: SOLAIMAN Emilio Fabio

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado dicte marco legal para el cambio del periodo de las escuelas que actualmente brindan el servicio entre los meses de septiembre y mayo para que lo hagan de febrero a diciembre.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

GARCIA	HERNANDEZ	PAPE	ROMANS	SOLAIMAN	TORO
BORDA	GIMENEZ	PERALTA	MANSO	GRAFFIGNA	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Septiembre de 2004